

Vueling Airlines, S.A. ("**Vueling**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la CNMV y al público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Mediante la presente comunicación se notifica la inclusión, a petición de Inversiones Hemisferio S.L., de nuevos puntos en el orden del día de la Junta General de Accionistas de Vueling prevista para celebrarse el 26 de noviembre de 2007, a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda. Este nuevo orden del día ha sido publicado con fecha de hoy, 8 de noviembre de 2007, en el BORME y en el diario "La Vanguardia".

Complemento de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, a petición de un accionista con un porcentaje de capital superior al 5% del capital social, se acuerda publicar un complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que fue publicada el 24 de octubre de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 205 y en el diario La Vanguardia, y que se celebrará en el Hotel Renaissance Barcelona Airport, situado en la Plaza Volateria, 3, Centro de Negocios Mas Blau, El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 26 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 27 de noviembre de 2007 en segunda convocatoria, y proceder a la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día y a la consecuente adaptación y nueva redacción de dicho Orden del Día, que queda conformado en los términos siguientes:

- Primero.-** *Propuestas del Consejo para asegurar la valoración óptima de las acciones de la Compañía mediante la consideración de alternativas estratégicas.*
- Segundo.-** *Información sobre la contratación del Banco de Inversiones Rothschild y del gabinete de imagen.*

Fecha de los Contratos. Órganos que los autorizaron. Objeto de los contratos. Coste de los servicios. Información emitida por dicho banco y trabajos realizados por el gabinete de imagen.
- Tercero.-** *Valoración y sometimiento a la Junta General, en su caso mediante votación específica al respecto, sobre si los contratos referidos en el punto anterior han obedecido a conveniencias de interés social.*
- Cuarto.-** *Repercusión de los costes, en su caso, que haya tenido que soportar la Compañía derivados de los referidos contratos con el citado banco de inversión y gabinete de imagen, a quien corresponda, y reparación de los daños si los hubiese habido.*
- Quinto.-** *Revisión de la situación económica de la Compañía.*
- Sexto.-** *Censura de la gestión de los Consejeros Ejecutivos (Consejero Delegado y Consejero Director General); en su caso, separación –total o parcial- de los Consejeros, fijación del número de miembros del Consejo de Administración y, si procede, nombramiento de Consejeros.*

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Barcelona, a 8 de noviembre de 2007.

D. Javier Somoza

Vueling Airlines, S.A.

Secretario del Consejo de Administración